				ì
ř				۰
				i
				5
þ				1
Ļ	9			2
ł				ľ
7				7
	ś			į
	S			9
ŀ	١			f
ļ	į			÷
				١
ŀ				
þ	7			4
þ				
Ļ	Š			2
Ļ				-
ľ				2
ł				ì
į				ŝ
P	7			4
				7
F				è
Ļ	١			2
	5		4	ì
ľ				ķ
			ì	
ľ		ĺ		ľ
				5
L				
				ł
				J
ļ	Ī			5
	1		í	F
Ļ				
ŀ				ì
þ				3
ļ	١			4
ľ	Ì		ĺ	i
ľ	١	ĺ		ľ

C	DAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE		
	en	BCG	Única	Meningitis Tuberculosa		
	Recien Nacido	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)		
	A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B		
	SC	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis		
	A Ic	Rotavirus	Primera Primera	Diarrea causada por Rotavirus Neumonías, otitis, meningitis y bacteriemias		
	A los 4 meses	Neumococo Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B		
	S	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis		
	2	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus		
Į	_	Neumococo	Segunda	Neumonías, otitis, meningitis y bacteriemias		
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B		
	ဲ ဖ	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis		
		Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza		
	7	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza		
	A los	Triple Viral	Primera	Sarampión, Rubéola y Paperas		
ı.		Varicela	Primera	Varicela		
<		Neumococo Hepatitis A	Refuerzo Única	Neumonías, otitis, meningitis y bacteriemias Hepatitis A		
	A los 18 meses 12 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Diftéria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B		
ı	18	Antipolio VIP	1er Refuerzo	Poliomielitis		
ı	0.5	Fiebre amarilla	Única	Fiebre amarilla		
	₹	Triple viral	Refuerzo	Sarampión, Rubéola y Paperas		
	S S	DPT	2do Refuerzo	Diftéria - Tosferina - Tétanos		
	a los 5 años	Antipolio VIP	2do Refuerzo	Poliomielitis		
	ש	Varicela	Refuerzo	Varicela		
9 a 17	a ĭ⊑	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano		
1:4:4:1	⊞ Zor	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis:			
	J Fé		Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1.			
	dac a 4		Td3: a los 6			
i i i	19 B		meses de Td2.	Diftéria, Tétanos accidental, Tétanos neonatal.		
	es (Td4: Al año de Td3.			
	Mujeres en Edad Fértil (MEF)De 10 a 49 años		Td5: Al año de Td4, Refuerzo cada 10 años.			
	es	Influenza estacional	Única anual a partir	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza		
Gestantes		TdaP (Tétanos, Difteria, Tos ferina acelular)	de la semana 14 Única por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal, diftéria y Tos ferina neonatal.		
de	de 60 ños y +	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza		
d	1105 y +	acriza estacional	Alluul	Emermedad respiratoria cadsada por er viras de la litilidenza		





POBLACIÓN SIN ANTECEDENTE VACUNAL

De 12 a 23 meses:

- 1 dosis de BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
- * 3 dosis de VIP con intervalo de 4 semanas.
- * 3 dosis de pentavalente (DPT-1, HB-1, Hib-1) con intervalo mínimo de 4 semanas y 1 dosis de refuerzo a los 6 meses de la tercera dosis.
- 1 dosis de Triple Viral (SRP) + 1 refuerzo con intervalo de 6 meses; si la primera dosis se aplicó a partir de los 17 meses manejar intervalo de 1 mes con el refuerzo.
- * 1 dosis de fiebre amarilla.
- * 1 dosis de vacuna contra la hepatitis A.
- * 2 dosis de neumococo con un intervalo mínimo de
- * 2 dosis de vacuna contra la influenza estacional, con intervalo de 4 semanas
- * 1 dosis de vacuna contra la varicela.

De 24 meses a 4 años 11 meses y 29 días:

- 1 dosis de BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
- 3 dosis de VIP con intervalo de 4 semana y un refuerzo con VIP al año de la tercera dosis.
- * 1 dosis de pentavalente (DPT-1, HB-1, Hib-1).

Se completa con:

- * 2 dosis de DPT monovalente con intervalo de
- 4 semanas + 1 refuerzo al año de la tercera dosis.
- 2 dosis de HB (hepatitis B) monovalente con intervalo de 4 semanas.
- 1 dosis de Triple Viral (SRP) + 1 refuerzo a las 4 semanas.
- * 1 dosis de fiebre amarilla.
- * 1 dosis de vacuna contra la hepatitis A.
- * 1 dosis de neumococo.
- * 1 dosis de varicela.

De 5 Años a 5 años 11 meses v 29 días:

- 1 dosis de BCG si pertenece a población indígena o rural dispersa.
- 3 dosis de VIP con intervalo de 4 semanas y 1 refuerzo con VIP al año de la tercera dosis si no sobrepasa los 6 años.
- 3 dosis de DPT monovalente con intervalo de 4 semanas y 1 refuerzo al año de la tercera dosis de DPT si no sobrepasa los 6 años. Si tiene 6 años aplicar TD pediátrico o esquema con Td a partir de los 7 años de edad.
- * 3 dosis de HB (hepatitis B) monovalente con intervalo de 4 semanas.
- * 1 dosis de Triple Viral (SRP) + 1 refuerzo a las
- 4 semanas.
- * 1 dosis de fiebre amarilla.
- * 1 dosis de vacuna contra la hepatitis A .
- 1 dosis de neumococo.
- 1 dosis de vacuna contra la varicela + 1 refuerzo con intervalo mínimo 3 meses.

Importante:

- Se debe garantizar 1 dosis y 1 refuerzo de triple viral hasta los 10 años 11 meses y 29 días.
- La vacuna contra varicela se garantiza a toda la cohorte nacida a partir del primero de julio de 2014 así sobrepasen los 6 años de edad.
- La vacuna contra Hepatitis A se garantiza a toda la cohorte nacida a partir del primero de enero de 2012
- La vacuna contra Fiebre amarilla se garantiza a toda la población susceptible de 1 a 14 años y a toda persona entre los 15 a 59 residente en los municipios de riesgo y viajeros.
- Se debe garantizar la vacunación antirrabica en post exposición, esquema dia 0,3,7 y 14.

Rotavirus: Aplicar 1ra dosis entre 2 meses hasta 3 meses 21 dias y 2da dosis hasta 11 meses 29 días. Sin primera no hay segunda.

Influenza: De 6 a 23 meses se debe garantizar la primovacunación con 2 dosis en intervalo de 4 semanas. Aplicar 1 dosis anual entre los 12 y 23 meses si cuenta con primovacunación.

En zonas de riesgo para fiebre amarilla la vacunación puede iniciar a los 12 meses de edad.

VPH: Vacunacion en niños y niñas, con inicio progresivo de acuerdo a lineamientos. Personas Inmunocomprometidas deben recibir 2 dosis a los 0 y 6 meses.

TdaP (Tétanos, Difteria, Tos ferina acelular): En población dispersa o indígena se puede aplicar desde la semana 20 de gestación.

- La información resumida en esta pieza no reemplaza la lectura y conocimiento de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe asegurar la vacunación sin barreras a la población residente en el territorio Colombiano sin importar su status migratorio.
- No está indicado reiniciar esquemas de vacunación por lo que siempre se debe revisar y continuar la vacunación con base en el antecedente vacunal.